

INNOVADORES EMPRENDEDORES | EDICIÓN 2023 DE SAN LUIS AL MUNDO

La AGENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD SAN LUIS organiza la primera edición del Concurso Desafío "INNOVADORES EMPRENDEDORES: DE SAN LUIS AL MUNDO | EDICIÓN 2023".

ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO

Toda la Provincia de San Luis.

FASE 1: INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Desde el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 14:00h al miércoles 22 de marzo de 2023 a las 14:00h

FASE 2: REGISTRO DE PROPUESTAS

Desde el miércoles 29 de marzo de 2023 a las 14:00h al miércoles 12 de abril de 2023 a las 14:00h

FASE 3: VOTACIÓN DE VIDEOS

Desde el miércoles 19 de abril de 2023 a las 14:00h al miércoles 10 de mayo de 2023 a las 14:00h

EL CONCURSO DESAFÍO

El Desafío "Innovadores Emprendedores" tiene como objetivo primordial promover la expansión de la cultura innovadora en la Provincia en los jóvenes sanluiseños, incentivar la generación de nuevas soluciones y emprendimientos innovadores, impulsar el desarrollo de habilidades del futuro como creatividad, innovación y trabajo colaborativo.

Las soluciones innovadoras que se postulan, pueden referirse tanto a nuevos o mejorados productos, procesos o servicios que se traduzcan en una generación de valor.

En esta edición, la organización del desafío, valorará propuestas que puedan enmarcarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como en los siguientes Vectores Estratégicos Provinciales comprendidos en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina 2030: Salud, Agroindustria, Ambiente, Economía del Conocimiento y Cultura y Turismo.

PARTICIPANTES

Pueden participar del desafío, de manera gratuita y voluntaria, personas físicas de entre trece (13) años cumplidos al 31 de diciembre de 2023, y veinticuatro (24) años al 22 de marzo de 2023, con domicilio en la Provincia de San Luis, Argentina.

No podrán postularse a la convocatoria, trabajadoras y trabajadores del MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA o la AGENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD SAN LUIS, ni familiares directos.

La participación en el Desafío “Innovadores Emprendedores” implica la total aceptación de las bases y condiciones del mismo. Cualquier imprevisto será resuelto por la Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis, a cuyas decisiones se someten los participantes.

CATEGORÍAS

El desafío busca premiar a jóvenes de entre 13 y 24 años que desarrollen ideas innovadoras (nuevos productos, servicios o procesos) para resolver problemáticas actuales, destacados por su altura inventiva, novedad u originalidad, que demuestren mejoras con respecto a las soluciones ya existentes.

Las propuestas deberán ser presentados por participantes que se adecuen a las siguientes categorías:

CI. CATEGORÍA JÓVENES INNOVADORES

- 1) De 13 a 15 años**
- 2) De 16 a 18 años**
- 3) De 19 a 24 años**

CE. CATEGORÍA EQUIPOS INNOVADORES (*)

- 1) De 13 a 15 años**
- 2) De 16 a 18 años**
- 3) De 19 a 24 años**

(*) Todos los participantes que se inscriban para competir en equipos, deben corresponder a la misma categoría (1, 2 o 3) del rango etario correspondiente.

Cada participante puede presentarse con una sola propuesta y en una única categoría (individual o equipos).

Los participantes deberán inscribirse en la categoría correspondiente a la edad que posean al 22 de marzo de 2023, con la excepción de aquellos participantes que cumplan sus 13 años

durante el presente año, ya que se podrán inscribir en las categorías de 13 a 15 años, individual o equipos.

ETAPAS Y FECHAS IMPORTANTES

ETAPA	FECHA ESTIMADA
FASE 1: INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	Desde el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 14:00h al miércoles 22 de marzo de 2023 a las 14:00h.
FASE 2: REGISTRO DE PROPUESTAS	Desde el miércoles 29 de marzo de 2023 a las 14:00h al miércoles 12 de abril de 2023 a las 14:00h
FASE 3: VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Desde el miércoles 19 de abril de 2023 a las 14:00h al miércoles 10 de mayo de 2023 a las 14:00h
FASE 4: ANUNCIO DE GANADORES	Miércoles 17 de mayo de 2023.

CÓMO PARTICIPAR: REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todas las inscripciones al desafío deben realizarse completando un formulario online de INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES, publicado en el sitio innovadores.sanluis.gov.ar dentro de la fecha estipulada para la FASE 1 del desafío.

Los participantes deberán adjuntar al momento de realizar su inscripción al desafío, la siguiente documentación:

- Una copia del DNI (frente y dorso) del titular, o de todos los integrantes, para el caso de inscribirse en la categoría de EQUIPOS.
- Foto personal e individual del postulante o del equipo completo de la propuesta.

Una vez registrado un participante o un equipo, el sistema arrojará un Nro. de Inscripción que le será solicitado posteriormente para el REGISTRO DE LA PROPUESTA, durante la Fase 2 del desafío. En esta segunda fase, los participantes subirán a la plataforma innovadores.sanluis.gov.ar, el enlace YouTube del video de su propuesta.

Posteriormente, dichos vídeos serán publicados en la plataforma del Desafío a fin de que puedan ser votados por el público, durante la FASE 3.

La persona que se registre y complete los datos del proyecto será titular, representante y responsable de todo acto administrativo ante la Institución Organizadora del premio. Asimismo será quien figure como referente y contacto del proyecto.

Cada participante puede presentar una sola propuesta y la misma no puede ser presentada en más de una categoría. Una misma persona no puede presentarse en dos equipos diferentes.

Las presentaciones deben ser de la propia autoría de los participantes.

Los datos podrán ser utilizados para su publicación en la campaña de difusión del desafío, en el catálogo digital en la plataforma del Ministerio y en otro espacio que la Institución Organizadora del premio considere necesario.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El REGISTRO DE LAS PROPUESTAS en cada categoría se realiza **subiendo el enlace del video de la propuesta en el formulario** publicado en el sitio del desafío innovadores.sanluis.gov.ar.

El **video** de la propuesta debe tener una duración máxima de 2 (dos) minutos en formato horizontal. Se deberá subir el enlace YouTube del vídeo, el que debe figurar cómo público.

En el caso de que los participantes envíen videos con una duración mayor a dos (2) minutos, se les solicitará que recorten el video original a la duración máxima permitida, en un plazo perentorio de 48 horas. Solamente se aceptarán videos originales recortados a los 2 minutos de duración. Serán rechazados aquellos videos que contengan imágenes y/o contenidos que no estén en los videos originales.

El video debe contener:

1. La presentación del o de todos los participantes de la propuesta (de carácter obligatorio).
2. Describir cuál es el problema que pretenden resolver.
3. Presentar en qué consiste la solución propuesta y quiénes se benefician con dicha propuesta.
4. Explicar qué tipo de innovación presenta la idea-solución.

INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO

COLABORACIÓN ACTIVA

Durante el período de inscripciones al desafío, se realizarán instancias virtuales de intercambio y acompañamiento a los postulantes para resolver inquietudes y generar espacios de encuentro y diálogo con otros participantes para enriquecer las ideas y proyectos.

DISEÑO INTELIGENTE

En la plataforma se pondrá a disposición de los participantes, videos tutoriales que servirán de ayuda para desarrollar las ideas innovadoras y preparar las postulaciones al desafío.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Finalizado el plazo de inscripciones y registro de propuestas, serán admitidas para pasar a la instancia de votación del público, aquellas propuestas que se encuentren completas y cumplan con los siguientes criterios:

1. **Formulario de inscripción de participantes completo:** identificando correctamente al titular, integrantes.
2. **Formulario de registro de propuestas:** descripción completa de la propuesta, es decir, que se hayan respondido todas las preguntas obligatorias del formulario online.
3. **Video de la propuesta:** que el video responda a los lineamientos indicados en estas Bases y Condiciones de participación.
4. **Foto individual y personal:** del titular en caso de las categorías INDIVIDUAL, o **foto grupal** de todos los integrantes, en el caso de las categorías de EQUIPOS.
5. **Autorización uso de datos.**
6. **Edad acorde a la categoría correspondiente y domicilio en la Provincia:** para lo cual se debe adjuntar foto o escaneados los DNI (frente y dorso) de todos los integrantes de la postulación.

Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas, serán desestimadas. La decisión de desestimación de dicha propuesta será inapelable.

VOTACIÓN DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE GANADORES

Todas aquellas propuestas que sean admitidas, pasarán a la siguiente fase del desafío: **votación del público**. En esta fase, se dispondrán los videos en una plataforma para que sean votados por el público en general.

Para realizar la votación, las personas interesadas se validarán en la plataforma con su correo electrónico y podrán votar un vídeo por cada categoría.

Los organizadores indicarán la fecha y hora de apertura y cierre de las votaciones. Una vez finalizada la votación, elaborarán un orden de mérito en función de aquellas propuestas más votadas por el público en cada categoría.

Para el recuento de votos, se computarán exclusivamente, aquellos que figuren en la plataforma del desafío innovadores.sanluis.gov.ar. No serán válidos los votos que las propuestas recopilen en otros sitios, tales como YouTube, Vimeo o similares.

La Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad de San Luis labrará una Resolución en la que consten los GANADORES de cada categoría, por orden de mayor cantidad de votos obtenidos en cada caso.

PREMIOS A LOS GANADORES

En cada una de las categorías, se declararán ganadores a los dos vídeos más votados por el público, en un primer y segundo lugar.

Los premios en cada caso serán los siguientes:

A. CATEGORÍA JÓVENES INNOVADORES

1) De 13 a 15 años (*):

Primer premio: *Una laptop.*

Segundo premio: *Un celular smartphone.*

2) De 16 a 18 años (*):

Primer premio: *Una laptop.*

Segundo premio: *Un celular smartphone.*

3) De 19 a 24 años ():**

Primer premio: *\$500.000 (pesos quinientos mil).*

Segundo premio: *\$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).*

B. CATEGORÍA EQUIPOS INNOVADORES

1) De 13 a 15 años (*):

Primer premio: *Una laptop y una impresora 3D.*

Segundo premio: *Una tablet para cada uno de los integrantes del equipo.*

2) De 16 a 18 años (*):

Primer premio: *Una laptop y una impresora 3D.*

Segundo premio: *Una tablet para cada uno de los integrantes del equipo.*

CONDICIONES DE PREMIACIÓN

(*): Los ganadores no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que el premio no será negociable.

(**): Para el cobro de las distinciones será requisito que la persona titular del proyecto tenga una cuenta bancaria a su nombre, y deberá presentar copia de su DOCUMENTO DE IDENTIDAD y CERTIFICADO DE FISCALÍA DE ESTADO de no poseer Juicio contra el Estado Provincial.

Los premios no son endosables, reembolsables, ni transferibles. Sólo serán acreedores aquellos participantes que se encuentren inscriptos según estas bases y condiciones.

Bajo ninguna circunstancia la Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis se hará cargo de los gastos de cualquier naturaleza no incluidos en las presentes Bases y Condiciones en que incurrieron los ganadores para retirar los premios. Todos los costos que se deriven de la obtención del premio, así como también los gastos en que incurran los ganadores cuando concurran a reclamar o hacer efectivos sus premios, correrán por cuenta de los mismos.

NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

A los ganadores de los premios arriba mencionados se les comunicará el puesto obtenido y su premio por medio del correo electrónico, celular u otro medio fehaciente.

ENTREGA DE PREMIOS

La adquisición y entrega de los premios mencionados a los ganadores es responsabilidad exclusiva del "Organizador".

(*): El ganador deberá presentarse personalmente con su Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE).

(**): La Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis, otorgará las distinciones monetarias con la modalidad de pago que se defina oportunamente.

En caso de silencio por parte del participante que resulte ganador y transcurridos treinta (30) días corridos desde la fecha en que los premios se pongan a disposición para ser retirados de conformidad con las presentes Bases y Condiciones, se entenderá que el ganador renuncia irrevocablemente al premio que se le hubiera adjudicado, sin derecho a efectuar ningún tipo

de reclamo. De quedar algún premio vacante, el mismo quedará bajo tutela de la Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis, la cual tendrá la facultad para reasignarlo.

GENERALES

ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

La aceptación de las bases implica que quien participa del desafío declara bajo juramento (con carácter de declaración jurada) que los datos proporcionados son correctos, veraces y completos, y que asume toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. Asimismo, la aceptación de las bases y condiciones implica que el o la concursante presta su conformidad incondicional a lo contenido y a las decisiones de los organizadores.

COMUNICACIÓN

La información sobre el desafío y los alcances de las presentes Bases y Condiciones serán publicadas a través del sitio innovadores.sanluis.gov.ar, así como en las redes sociales de las instituciones organizadoras, y todas las comunicaciones originadas por los organizadores se realizan a través del correo electrónico innovadores.sanluis@gmail.com.

Los videos de todos las propuestas postuladas y admitidas serán publicadas en innovadores.sanluis.gov.ar y en las redes sociales que el organizador disponga. Una vez realizada la inscripción al desafío, los participantes ceden su derecho de imagen y uso de la misma, para realizar cualquier tipo de publicación promocional o publicitaria relacionada con el desafío, en medios de comunicación y plataformas sociales que los organizadores consideren utilizar.

Finalizado el desafío, las instituciones organizadoras archivarán la documentación recibida de los participantes, la cual pasará a integrar una base de datos que podrá ser utilizada de manera agregada para futuras acciones con el fin de continuar apoyando a los proyectos destacados relativos a la innovación.

MODIFICACIONES

La institución organizadora se reserva el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el desafío y sus procedimientos. Estas bases podrán ser modificadas en sus alcances o contenido a criterio del organizador, extender o reducir su vigencia temporal, debiendo en tal caso otorgar publicidad de los cambios efectuados antes de tornarse operativos.

La Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes bases, sin afectar la esencia del presente desafío, decisiones que serán inapelables y respecto de las cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

RESPONSABILIDAD

El solo hecho de participar del desafío significa que la persona participante conoce y acepta en su totalidad las presentes bases y condiciones. Al enviar su idea o proyecto, los participantes declaran y garantizan que tienen todos los derechos, títulos y / o intereses en la propuesta presentada y que la información que contiene es precisa y completa, y que al enviar el documento al desafío no infringe ningún contrato o derechos de terceros, incluyendo cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, propiedad o información confidencial, marca registrada, publicidad o derecho de privacidad.

Los organizadores del Desafío “Innovadores Emprendedores” no serán responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudiera sufrir el ganador o terceros, con motivo o con relación al uso de los premios y / o por la participación en este desafío.

La responsabilidad de la Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis culmina con la entrega de los premios a los ganadores.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Desafío “Innovadores Emprendedores”, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de San Luis. El organizador podrá conceder, si lo cree conveniente, otras menciones.

AUTORIZACIÓN

Las personas participantes liberan a los organizadores de toda responsabilidad por cualquier reclamo que se produzca con relación a la información que suban en sus proyectos y comunicaciones relacionadas a su participación en todo el proceso del desafío.

La Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis se reserva el derecho de difundir los nombres de los participantes, sus datos personales, localidad donde viven, imágenes, videos y voces y los de su grupo familiar, así como los premios recibidos, estrictamente con fines publicitarios relacionados con este desafío, por los medios de difusión masivos que crea conveniente, sin que los participantes tengan derecho a requerir compensación de ninguna naturaleza.

CONSULTAS DE BASES Y CONDICIONES

Sitio Web: innovadores.sanluis.gov.ar

Mail: innovadores.sanluis@gmail.com